



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00244323-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido realizado por el Dr. Facundo Ortega y la Dra. Silvia Servetto, Director y Directora Alterna respectivamente, de la Maestría en Investigación Educativa con orientación Socioantropológica, con sede en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, referido a la autorización para la apertura de la 10° cohorte de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Investigación Educativa con orientación Socioantropológica cuenta con acreditación de la CONEAU mediante Res. N° 332/2017 y con reconocimiento oficial y validez nacional del título dada por Res. N° 475/2020 del Ministerio de Educación.

Que en el expediente obra el informe académico, en el cual se detalla la evolución de las diferentes cohortes en los últimos años, la vinculación de la carrera con programas de investigación y el cuerpo docente de la última cohorte.

Que se agrega el informe económico con el presupuesto tentativo para el desarrollo de las actividades, detallando ingresos y egresos estimados, el cual cuenta con el V° B° del Coordinador Administrativo del Centro de Estudios Avanzados,

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Directora del Centro de Estudios Avanzados, Dra. Adriana Boria, de la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina y del Secretario de Administración de la Facultad, Sr. Miguel Ángel Tomaino.

Que se cumple con lo establecido en la R DN N° 219/17.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar la apertura de la 10° cohorte de la Maestría en Investigación Educativa con orientación Socioantropológica con sede en el Centro de Estudios Avanzados, a iniciar el cursado en abril de 2021.

Artículo 2°: Instruir al Área de Comunicación de la Facultad la difusión correspondiente a la apertura de cohorte de la Maestría en Investigación Educativa con orientación Socioantropológica.

Artículo 3º: Pularotocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.